

# EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año VI

Madrid, 6 de Mayo de 1922

Número 212

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación semanal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda.—MADRID

## AMOR Y LIBERTAD

Auras de libertad y sol de primavera. Salgamos a la calle para respirar a pleno pulmón. Pasaron los días tristes de desesperanza y angustia. La alegría de vivir renace en nuestros pechos. Libertad y Amor, estribillo eterno de todas las canciones juveniles, sentimientos que unen a todos los pechos generosos, que hacen vibrar las liras de Tirteo y de Anacreonte, que inspiran a los filósofos y a los artistas de Grecia para inventar las ciencias y conocer el sentido de la belleza, Libertad y Amor, las dos ansias más humanas que hacen divinos a los hombres privilegiados que las saben expresar más intensamente, y que impulsan a las acciones más heroicas y sublimas.

Se habla de libertad fervorosamente, a la vez que la primavera se decide a arrojar de nuestro cielo los ciezos norteños y helados. Céfiro blando.

Los primeros días de Mayo —título de un bello artículo de Castrovido—, traen a nosotros esas auras de libertad. Conmemoraciones de efemérides gloriosas para la patria, de otros días luctuosos en que unos hombres ofrendaron sus vidas a esos sentimientos, libertad y patriotismo, que es amor, han sido el cefirillo suave que ha soplado egoístas y judaicas concepciones de la historia, y las realidades torvas de la tradición y la tiranía en España.

Vivirán estas fechas gloriosas mientras haya hombres. La fecha del *Dos de Mayo*, será la expresión romántica de un pueblo por su independencia. La Fiesta del Trabajo, si es solemnidad de amor, perdurará. Si es manifestación de clase, pasará. No son eternas más que las ideas de libertad y de amor, únicas que unen a los hombres de buena voluntad de todas las razas. Trata el marxismo de aparecer dogmático y sin espiritualidad aspira a ser la religión de los trabajadores, participando de los errores de las sectas religiosas. Disputánselas las religiones su universalidad. Ninguna puede declararse triunfadora. Aún dentro de una misma creencia, cada pueblo tiene santos a los que ama y distingue especialmente. Principió esa fiesta entre nosotros divididos en bandos los trabajadores. El 1.º de Mayo corriente mostraron sus rivalidades, socialistas y comunistas, disputándose la misma tribuna. Hicieron resaltar lo inútil del alarde de fuerzas dispuesto por Millán de Priego.

Ha sido siempre la Fiesta del Dos de Mayo la solemnidad de los liberales. Aguirre —un progresista— destinó su fortuna, al morir, a dos objetos: una escuela, las escuelas Aguirre, que admiramos por su bella arquitectura, y su espacioso patio para que jueguen los niños que en ella se educan, todos los que en Madrid vivimos en la calle de Alcalá; y además otra manda, para adquirir una corona cívica todos los años, y que, cumpliendo la voluntad del testador, se viene colocando en el Obelisco de la Plaza de la Lealtad sobre la tumba de aquellos indisciplinados capitanes de Artillería y teniente de Infantería

Velarde, Daoiz y Ruiz, héroes de la Independencia española.

En estos tiempos se olvida (lo recuerda admirablemente Castrovido) que este obelisco fué el caballo de batalla de liberales y reaccionarios, y ya se procuró disminuir el esplendor de la fiesta que a su pie se celebra. Se ha creado otra fiesta, no de regocijo popular e histórico, sino oficial y absolutamente marcial. Pasarán estos tiempos de descanso dominical y de rectificaciones liberales, y volverán a exteriorizar su fervor patriótico, pueblo y ejército, ante el obelisco del Dos de Mayo y en esta misma fecha precisamente.

\*\*\*

Jefes liberales han acudido a la capital de Vizcaya para rendir su homenaje a los héroes del sitio de Bilbao por los carlistas. En el cementerio de Mallona, de la invicta ciudad, se reunieron los liberales que forman la nueva concentración política con aquellos republicanos. Ante las tumbas de aquellos mártires de la Libertad se unieron todos cuantos tienen comunes aspiraciones a procurar para nuestra patria unas instituciones libres y autonómicas, nacidas del pueblo y para el pueblo. Fué una fiesta de la Democracia. Hablando del problema de Marruecos el Sr. García Prieto, *leader* de esa concentración, dijo estas palabras, que copiamos, en el acto celebrado en la benemérita Sociedad «El Sitio»:

«Pero esta obra de protectorado sólo puede realizarse por un Gobierno liberal, porque nadie creará en la acción pacífica si no dominamos antes en España el militarismo. No se pueden ofrecer las garantías de libertad religiosa proclamadas en el Tratado sin consolidar aquí antes la libertad de conciencia; dentro de España no se puede hablar de sentimientos de humanidad con los marroquíes mientras no se asegure la libertad individual en la Península; no se puede garantizar el respeto a las costumbres musulmanas ni la aspiración a que los marroquíes puedan gobernarse a sí mismos mientras los Municipios españoles sean esclavos del Poder central, del caciquismo y de las Diputaciones provinciales; tampoco se puede hablar del protectorado civil mientras haya en España una suspensión caprichosa de las garantías constitucionales y rija la ley de Jurisdicciones, ley antijurídica, y carezca de libertad la Prensa y de independencia la Justicia.

La cuestión de Marruecos necesita igual espíritu liberal que los demás problemas españoles, y por eso, para resolverla están imposibilitados los Gobiernos heterogéneos, infecundos como tales.»

Hacia falta hablar así. Los males de España están perfectamente dibujados en esas palabras. La paz y la guerra en Marruecos, las guerras civiles y los pronunciamientos antiguos y modernos no son más que problemas de libertad. ¡Desdichados los que no vean en la libertad el remedio!

\*\*\*

Aquellos legionarios españoles, republicanos y demócrata-



tas, que mandados por Antonio Orense, el hijo del marqués de Albaida, patriarca de la Democracia española fueron a Italia para sumarse a las huestes garibaldinas, a las camisetas rojas de los Mil de Marsala, los gloriosos héroes de la unidad e independencia italiana habrán temblado en sus tumbas al conocer la alianza del Gobierno bolchevique con la Roma papal.

Echamos mucho de menos los ingeniosos e inspirados «Despachos del otro mundo» que hubiera recibido Mariano de Cavia. ¡Cómo le lloramos! ¡Qué acertado comentario el suyo a lo que el ilustre Zozaya ha calificado tan bien en su precioso artículo «La paradoja ultramontana»!

Sospechábamos esta unión. Los más entusiastas germanófilos, ratas de sacristía, antes y ahora, se manifestaron desde el primer momento de la revolución leninista fervorosos bolcheviques. Queremos copiar a Zozaya:

«Eu todos los tiempos, las extremas derechas romanas y españolas, han transigido con los comunistas; con quien no han transigido jamás ha sido con los liberales; porque los comunistas, expropiadores de las riquezas condenadas ya por muchos Santos Padres, no entran a discutir los dogmas, y aún pueden, como los campesinos rusos, no tener otros cánticos que los retigiosos traídos a Madrid no ha mucho por los célebres coros ucranianos; pero los liberales atacan al Poder romano en sus raíces al declarar, desde la Enciclopedia, que no hay otra soberanía que la que nace del común consenso, y que todo Pober, sea individual o colectivo, es despótico, cuando niega a los individuos el derecho de pensar por sí mismos y de ser autónomos en su propia esfera individual.»

No importa que los bárbaros lleguen a las puertas de Roma. Sobre las ruinas de la civilización griega y latina, pisoteadas por los germanos y los hunos, nacen las dos únicas potestades de la tierra durante la larga noche de la Edad Media, el Papa y el Emperador. Gentes del norte de Europa y de Asia hacen temblar la civilización moderna. Llevan en sus venas los modernos alanos el odio a la libertad y la envidia a la gracia y a la belleza de las risueñas playas mediterráneas. Sus paradojas místicas y económicas tienen el mismo origen y el inconfundible sello de lo que llamó Schopenhauer el *fa-*

*dor judaicus*. Hace tiempo se veía la atracción espiritual que sentían entre sí los místicos rusos y romanos. Pero la Inglaterra del libre examen, la Francia de los Derechos del Hombre y de Voltaire, la América de Washington y de Franklin y la misma Italia de Leonardo de Vinci, de Cavour y de Garibaldi, son muy fuertes por sus propias instituciones democráticas para que puedan los bárbaros volver a Roma.

\*\*\*

Después de las vacilaciones, de las dudas, de los desmayos que sucedieron a la gran guerra, ya rectifican los arrastrados por la moda u obcecados por lo que creyeron una revolución generosa y liberadora de oprimidos, muchas de sus ideas. El comunismo, esa organización de conventos y de cofradías de místicos alucinados, y el sindicalismo, que es al socialismo lo que la Compañía de Jesús a la Iglesia Romana, van siendo ideales relegados y discutidos. De las filas de los escritores socialistas y obreristas salen las más terminantes condenaciones a esos sistemas. Vuelven todos los hombres de corazón y de buen sentido los ojos a la Libertad, la eterna y siempre juvenil diosa de los pueblos honrados y felices. Toca su morena cabellera el gracioso y rojo gorrito de las frigias; sus labios y sus ojos están animados de ingenua y virginal sonrisa, aunque su torso firme y sus redondos brazos acusen las turgencias de la mujer sazónada por las glorias de los santos amores del esposo y del hijo.

\*\*\*

La primavera que empieza se nos muestra risueña y prometidora. El mundo afirma sus pasos por la libertad y la democracia. Consúmense en España los últimos restos de las derechas en su loca oligarquía de tres años. Unense los liberales para realizar la obra que iniciaron unos mártires sublimes, ante sus tumbas.

No puede contradecir ni destruir la obra del siglo anterior la centuria que le sigue. El siglo XIX fué el del martirologio de los liberales, y el siglo XX será el del reinado de la Libertad y el del Amor entre todos los humanos.

## NUESTRO DIRECTOR LIBERTADO

Por fin fué puesto en libertad el Sr. Velázquez, director de EL MADRILEÑO. Lo anunciamos, puesto que no podíamos sospechar siquiera que los procesos que contra este semanario se siguen por artículos cuyos autores responden de sus escritos, pudieran determinar una prisión preventiva larga. Aparte de que ninguno de los procesos acusan, aún suponiendo que llegue a confirmarse la existencia de delito una penalidad, superior a la de arresto mayor. Y no es lógico suponer sufra preventiva

prisión el procesado, que con garantías suficientes, sólo puede ser condenado a algunos meses.

Pero en fin, el trámite de algunos de los muchos sumarios instruidos contra nosotros ha ocasionado la grave molestia de unos días de cárcel a nuestro querido amigo y compañero señor Velázquez, y eso es lo lamentable. La alegría de verlo nuevamente con nosotros y compartiendo nuestros trabajos, compensa en parte las molestias de los días pasados.

## Los liberales contra Millán de Priego.

### Un artículo del «Diario Universal».

Las censuras a la actuación de la policía que regenta el señor Millán de Priego, no son sólo nuestras. Los espíritus liberales se sienten alarmados justamente. Olvida frecuentemente las normas legales y jurídicas el Director de Orden Público, y tienen que recordárselo aquellos liberales, que no asisten a los ágapes en los que el Sr. Millán se nos muestra espléndido.

El abuso que hace de las llamadas quincenas el Sr. Millán de Priego, y el atropello que realiza vulnerando el derecho de reunión, ha merecido una protesta digna y una censura severa del *Diario Universal*:

«Lo que sigue ocurriendo con las detenciones llamadas gubernativas dentro del régimen absurdo de las quincenas, repetidas indefinidamente, contra todas las garantías que la Constitución concede a los ciudadanos, nos parecería suficiente demostración de la necesidad que consignamos; pero si ese mal, por haberse hecho crónico, no impresionara suficientemente a los espíritus liberales, ahí está lo que ocurre a los padres de los soldados de cuota, a los cuales no se niega de una manera clara y ostensible,

de una manera valiente podríamos decir, el derecho de reunión; pero se les ponen de un modo indirecto, hipócrita, todos los obstáculos indispensables para que no le puedan ejercitar.»

Y extiende sus censuras el colega liberal a los que parecen superiores jerárquicos del jefe de la Policía, en los siguientes términos:

«Y no sorprende sólo que las autoridades policíacas se lancen a tales atropellos; sorprende aún más que los desmanes no sean castigados, y que los gobernadores y los ministros de la Gobernación no quieran o no puedan restablecer el imperio de la ley y de la justicia. Por esto creemos indispensable una vigilancia y una acción directa de los liberales verdaderos contra esa conducta de la Policía.

Esa vigilancia es indispensable por dos razones: primero, por la necesidad ya apuntada de defender la ley y la Constitución; y luego, porque esa conducta de la Policía revela una ineptitud peligrosísima que ya por otros caminos aparece también muy ostensible, y que en bien de la Policía misma conviene corregir.»

Ya se ve que el periódico que inspira el conde de Romanones no confía en la eficacia de la represión del Gobierno sobre



el Sr. Millán de Priego. Insinúa la necesidad de una acción constante y ciudadana de los verdaderos liberales, convencido o enterado del supremo poder de que tácitamente está investido este Prefecto de la Policía, útil en los países sometidos a un régimen despótico, pero no en un país sujeto a normas constitucionales. Por algo titula su editorial del día 3, de donde recogemos los párrafos copiados «Constitución y Policía».

El Sr. Millán de Priego aspira a una Prefectura policiaca de la capital de la Monarquía, llevando a sus oficinas servicios municipales y gubernativos y quién sabe si judiciales, extraños a su función. Aspira a una especie de virreinato o viceimperio, con omnímodas facultades, por el cual su poderío, irresponsable y despótico, sería superior a los llamados tres poderes del Estado, el ejecutivo, el parlamentario y el judicial. No puede ser otra cosa esa soñada Prefectura que lanzó desde el *Heraldo de Madrid* en una interviú que comentamos debidamente.

## VOLUPTUOSIDADES POLICIACAS

# LOS DESAFUEROS DEL FAMOSO TREPOFF

Triste e infortunado balance festejado, ¡oh, gran poder!, con merluza a la vinagreta.

Si España fuese un país donde la ciudadanía viviese arraigada en el corazón de los hombres; si las gentes aquí sintiesen como propia los desafueros cometidos por el famoso Prefecto Trepoft en su cargo, muy superior a sus facultades, verdaderos atentados, que abochornan las conciencias de aquellos que siguen una trayectoria digna y honrada, hechos como los registrados en su primer año de Director General de la Policía, bastarían para inhabilitar de por vida a cualquier funcionario que, por torpeza, ignorancia o mala fe, lo consintiese.

Y todas estas características se acusan tristemente en la persona del Sr. Millán de Priego, cuyo primer año de mando no puede ser más infortunado. ¡Triste balance de desatinos y atropellos, con su secuela nefanda de desolación de hogares, prisiones injustas, reparto de credenciales, suspensiones arbitrarias, etc., etc.!

Y su osadía llegó al colmo, festejando con merluza a la vinagreta ese balance de despotismo de la autoridad, que constituye una de las mayores vergüenzas de España.

¿Quién no recuerda aquellas tempestades de protestas levantadas en torno de las primeras medidas adoptadas por el polizonte mayor del Reino?

Afortunadamente para la democracia española, se aproxima el advenimiento al Poder del partido liberal, y entonces habrá llegado la ocasión de dar al traste con quien ayuno de condiciones, desempeña un cargo que le viene muy ancho.

### Un despilfarro.

Muchos meses llevan ya concentradas en Madrid gran contingente de fuerzas de la Guardia civil, reclutadas en toda España.

¿A qué obedece esa acumulación de fuerzas de la benemérita en Madrid?

Ahora que tanto se pregonan las economías que exigen la situación del Tesoro público, ese alarde de fuerzas—obra caprichosa de Millán de Priego—representa un despilfarro de muchos miles de pesetas, pues cada uno de los concentrados devenga tres pesetas diarias, aparte de que los guardias sufren el trastorno de vivir tanto tiempo alejados de sus familias.

Además de que en las otras provincias y pueblos de España son precisas esas fuerzas de la benemérita.

El Gobierno debe reintegrar a su destino a los guardias concentrados, cesando de ese modo tan innecesaria acumulación de fuerzas en la capital de España.

El alarde de los *artifugios crepitantes* con que pródigamente ha dotado a las fuerzas a sus órdenes, es la mejor prueba de sus sueños y delirios de poder y de grandeza.

Pero no es el aspirante a Prefecto Mayor del Reino y de la capital de la Monarquía hombre que haya podido oír el susurro adulator de las brujas de Maebet. Para ser ambicioso se precisan otras cualidades y otras energías. Las covachuelas administrativas no incuban a esos seres que por sus dotes se imponen a las gentes, y las dominan y las conducen. La ambición se ríe de la muerte... dice el poeta, y el Sr. Millán está muy *agregado* a las normas oficinescas, y sólo saben de él las gentes que ha sido un celoso anotador de guarismos y de otros menesteres de régimen interior del Ministerio de la Gobernación.

Las audaces ambiciones en los viejos no son señales de cordura.

### Otra medida arbitraria sobre los tranvías.

El Sr. Millán de Priego camina de error en error.

En todo aquello en que pone sus manos está el desacierto.

Ultimamente, y abrogándose facultades que no le corresponden, dictó una nueva medida arbitraria sobre la circulación de los tranvías y el número de viajeros que han de transportar los coches. En la práctica se están viendo las molestias que con ello se producen a los viajeros y el entorpecimiento de la circulación pública en las calles más céntricas de Madrid, malogrando de ese modo aquel bando que sobre materia tan importante dictó el Sr. Marqués de Villabragima, en su época de Alcalde, y que tué lo más acertado de su breve y accidentada actuación en la presidencia del Municipio.

La «cola» de tranvías que se forma en las calles adyacentes a la Puerta del Sol, y principalmente en la calle de Alcalá, es intolerable, por mucha autoridad que sea quien así lo dispone.

Esas son funciones exclusivas de las autoridades municipales, más conocedoras de las necesidades públicas, y no del Sr. Millán de Priego, que en todo mariposea, con desacierto notorio.

Y lo hecho por el pimpante Director General de Orden público, cuyas huestes que manda son las primeras en ridiculizarle, a pesar de las gratificaciones repartidas a boleo, es un nuevo atentado perpetrado contra la libertad del ciudadano, que si quiere viajar cómodamente, ya procurará tomar el tranvía a buena hora.

No creemos que eso pueda prosperar.

¿Por qué con su ceguera de soberbia pone manos en todo el Sr. Millán de Priego? ¿Por qué no atan corto a tan desaprensivo funcionario?

Debe saber que su misión no es esa y si la captura de delincuentes, que suelen no aparecer por parte alguna. Su misión es en la calle, y no atrincherarse en las Covachuelas de Gobernación, a donde ahora, y con obras no justificadas, trata de llevar la Dirección General de Orden público.

¿Por qué en vez de esas medidas tan arbitrarias, como la que comentamos, abandonó aquella campaña contra los porteros agiotistas en el arriendo de alquileres, y que ha iniciado con un caso sólo para satisfacer a un amigo?

### Millán contra su ex jefe el Conde de Coello de Portugal.

Menuda zarabanda digna de las autoridades a la usanza



española, armó, a guisa de represalias, el Sr. Millán de Priego contra quien hasta hace poco fué su jefe, el Ex Ministro de la Gobernación, Sr. Conde de Coello de Portugal, á propósito de la recaudación del juego en Zaragoza, reglamentada en la época que dicho Conde desempeñó el Gobierno civil de aquella provincia.

Quiso ir por lana el Sr. Millán de Priego y salió trasquila, como dice el viejo refrán.

El Conde de Coello de Portugal le dió un palmetazo, muy merecido por cierto. Pero en él olvidó decirle que en Madrid y en otras capitales hay policías subvencionados, y que el mismo Sr. Millán de Priego, para silenciar cierta campaña, se mostró con los sostenedores de ella muy generoso y complaciente, otorgándoles autorización para el funcionamiento de un establecimiento en la calle de Atocha.

¿Es que por lo visto alguien ignora que el Sr. Millán de Priego, gran número de atracción para un circo veraniego,

sabe hacer juegos malabares con las cifras de los presupuestos que él maneja a su antojo? ¿No es harto sospechoso que el Tribunal de Cuentas no fiscalice esas cuentas? ¿Quién puede creer en la honestidad de quien administra, tapando tanta boca, los vergonzosos fondos de reptiles?

Siga, siga el Sr. Millán de Priego «obsequiándonos» con sus denuncias. Estas persecuciones las estima EL MADRILEÑO como un timbre glorioso de su vida periodística.

Decir la verdad fué siempre norma de caballeros.

Y nos place grandemente no estar solos en esta campaña. Periódico de tanta importancia como *ABC*, arremete, con razón sobrada, contra el Sr. Millán de Priego, y califica de hipocresía la campaña de éste contra el Conde de Coello de Portugal.

Vea quien deba ver, en qué buena compañía estamos.

¡Y vengan denuncias y procesos por desenmascarar a un farsante!

# El arriendo de la Plaza de Toros DEL INFORME DEL SEÑOR OSSORIO

## Cómo se formalizó la Escritura.--Las declaraciones de los señores Olózaga, Arizcun, Viñals y marqués de Grijalba.

Hoy no escribimos ni comentamos. Al pie de la letra copiamos las manifestaciones que hicieron los protagonistas de este asunto, según las refiere en su dictamen el letrado informante Sr. Ossorio y Gallardo:

«A consecuencia de haber preguntado en una sesión el Diputado Sr. Ovejero si eran ciertos los rumores que hasta él habían llegado de existir diferencias entre la minuta para el otorgamiento de la escritura, que aprobó la Comisión provincial, y la escritura misma, la Comisión de Beneficencia designó, para depurar lo sucedido, una subcomisión, y ésta advirtió que las diferencias eran dos: *Primera*: que al hablar de la Enfermería de la Plaza la minuta decía textualmente: «todos los servicios de la Enfermería de la Plaza se organizarán por cuenta de la Empresa y de acuerdo con la Diputación, en las condiciones que se estipulen *a posteriori* entre ambas partes». Y la escritura firmada dice: «Todos los servicios de la Enfermería de la Plaza, se organizarán en las condiciones que se estipulen *a posteriori* entre ambas partes.» *Segunda*: Que el plazo en que tendrá que haber acreditado la Empresa estar inscrita la propiedad del terreno en que hoy existe la casilla de peones camineros, y para cuya finalidad han constituido una fianza de 100.000 pesetas, aparece en la minuta ser el 1.º de Diciembre de 1921 y en la escritura el 1.º de Diciembre de 1922.

Empezó la subcomisión por recibir las manifestaciones del Letrado Decano Sr. Olózaga, que, en lo substancial, son éstas: El 25 de Julio entregó concluido el proyecto de escritura y se marchó a Avila. (Recuérdese que el proyecto fué aprobado, con ciertas modificaciones, por la Comisión provincial, en sesión del día 28, es decir, en ausencia del Sr. Olózaga.) Estando allí recibió el 2 o el 3 de Agosto—no lo recuerda bien—un telegrama para que acudiera a la Notaría del Sr. Arizcun. Acudió, en efecto, y se encontró allí, además del Notario, a D. Federico Blanco y a D. Juan Fernández. (El Sr. Blanco era el representante de la Empresa nueva, y del Sr. Fernández tengo entendido que era su abogado.) Le señalaron algunas contradicciones y obscuridades que advertían en el texto y, sin darlas importancia, accedió a las aclaraciones y modificaciones convenientes. En cuanto a la fecha de 21 o 22, nadie le habló

de variarla. Respecto a la cláusula de la Enfermería, no la redactó él. La vió escrita en una cuartilla, cree que con letra del funcionario provincial Sr. Hidalgo, y cuando estaba hablando a propósito de ella, el Sr. Blanco dijo que no podía pasar por ella y que no firmaría la escritura, porque, si bien estaba dispuesto a dar pesetas, no quería someterse a la Asociación de toreros. Entonces el Sr. Olózaga pensó que si, por una intransigencia suya se deshacía el contrato, podría pensarse que él estaba de parte de la Empresa antigua, pero si defería a la petición del Sr. Blanco, se sospecharía que inclinaba sus simpatías a este lado. En situación tan embarazosa, como no habiendo allí ningún otro representante de la Diputación, el Sr. Olózaga procedió del modo que literalmente copio de las cuartillas taquigráficas obrantes en el expediente: «Apelé sencillamente a un procedimiento que es muy de Abogados, a, de momento, no resolver la cuestión y dejarla aplazada. Además, yo tuve buen cuidado de recabar del Sr. Blanco que cuando tratáramos del arreglo del servicio, no había de regatear pesetas a la Diputación, y me dió palabra de honor de que cuando llegara el momento ese, no escatimaría las pesetas, y sencillamente por eso, sin dar importancia a la cosa, o creyendo que la importancia era por otro lado, accedí a la modificación, quizás por el cariño que siento hacia la Diputación y por evitar un contratiempo a ésta.»

Sin duda por defecto de la expresión del exponente o en la asimilación del taquígrafo, se advierte en ese párrafo una contradicción, pues primero parece que el Sr. Olózaga quiso dar largas a la cuestión y no resolverla, e inmediatamente afirma que la resolvió en el sentido que el Sr. Blanco pretendía pero la divergencia carece de interés, ya que el declarante acaba por reconocer que la variante se hizo con su asentimiento.

El Notario Sr. Arizcun se explica así: El cambio del 2 por el 1 se hizo el día de la firma en el despacho del Gobernador y con anuencia de éste. Hablando con el Sr. Fernández, antiguo compañero suyo de colegio, a quien con ocasión de este asunto, había vuelto a conocer y tutear, trató la cuestión de la fianza para 1921 y le dijo: «¿Habeis pensado bien en esto? ¿Habeis pensado a lo que esto os compromete? Un retraso en cualquier cosa, ajeno a vosotros, os pone en el disparadero de perder las



100.000 pesetas. Porque no depende de vosotros el perder o no perder las 100.000 pesetas. En retraso del expediente, un retraso del Abogado del Estado, un retraso del Registrador de la Propiedad, por cualquier cosa, os expone a perder las 100.000 pesetas.

Tuve una segunda conferencia con D. Federico Blanco y le dije: Me he permitido llamar la atención en esto porque es un contrato de fianza, una garantía, y para garantizar una cosa, es necesario que lo que se garantice sea posible.

D. Federico Blanco me contó la historia. Para obtener 80 metros de fachada estaba calculado el terreno que tenían y otro que había al lado de la Ciudad Lineal, pero que se encontraban con que aquello no era para ellos, y entonces hemos tenido que tomar otro que complete la línea de 80 metros. Le hice notar que para lograr la inscripción del terreno ocupado por una casilla de peones camineros había que ocupar terreno, edificar, tramitar el expediente de permuta, otorgar escritura, pagar derechos, etc., y eso en tres meses. En mi escritura estaba extendido el año 21 y ustedes verán también que en las minutas no estaba modificado, pero quedamos en resolver el asunto porque D. Federico Blanco dijo al caer en cuenta de lo imposible de la obligación: No puedo pasar eso, sería regalar 100.000 pesetas a la Beneficencia y no ha sido esa la intención, pues si quiero regalarlas haría una clausura en que así constara. En el despacho del Gobernador expuse leal y razonadamente las diferencias entre la minuta y la Escritura, y, oídas, firmó ésta.

Allí mismo se ventiló la cuestión de la fianza. Llevaba don Federico Blanco 100.000 pesetas nominales en papel amortizable. Era, como en todos los contratos del Estado, admisible por todo su valor, y el Gobernador no aceptó ese criterio, sino que exigió el depósito a tipo de cotización, teniendo que completar la diferencia, como se completó. Quedó, pues, aclarada la cuestión de la fianza, y estimado que era imposible cumplir la obligación en el plazo, las partes creyeron conveniente ampliarlo hasta hacerlo posible. Al fijar la ampliación propuse yo y aceptaron como de más fácil corrección, convertir el 1 en 2. Mi creencia al dar estos consejos era la que cumplía con mi deber poniendo la letra de la cláusula en consonancia con el espíritu del contrato de fianza; que no perjudicaba a la Beneficencia porque no la privaba de 100.000 pesetas, sino de un pleito o de lo que yo juzgaba una mala acción, ya que la garantía de una acción imposible no es exigible ni en derecho ni en moral.

Tocante a la cuestión de la enfermería, el Sr. Arizcun se limita a dar esta explicación: «El Sr. Viñals me dijo al entregarme las cuartillas: *Esto es una oficiosidad mía. Creyendo acertar con lo que fuera intención de la Empresa, he facilitado que esta cláusula se redactara así, pero resulta que a eso de «por cuenta» hace oposición la Empresa.* El Sr. Blanco manifestó rotundamente que eso no lo aceptaba, y el Sr. Olózaga estimó posible, y así se convino, suprimir esas palabras dejando aplazada la cuestión».

Las demás explicaciones que dieron los declarantes, así como las que también rindió el Secretario de la Diputación, señor Viñals, en nada alteran las sustanciales que dejo extractadas o copiadas. Sólo conviene añadir que este señor ratificó que la cláusula de la enfermería fué, efectivamente, redactada por él, que creyó sería del agrado de ambas partes; que sorprendió al enterarse de que la empresa no la aceptaba; que nadie sino D. Juan Fernández le avisó que iba a firmarse la escritura; y que llegó a este acto quince o veinte minutos después de terminado, enterándose entonces de las alteraciones introducidas, las cuales fueron comunicadas por él a las personas con quienes tuvo ocasión de hablar del asunto. Explicó también que, por regla general, firmar las escrituras en representación de la Diputación, el Sr. Gobernador o el Vicepresidente de la Comisión Provincial por delegación de aquél; que si bien es cierto que en algunos contratos especiales como los de arrendamientos de la Plaza de Toros, ha firmado también con el Gobernador el Presidente, ello fué siempre mediante invitación que se le hizo, excepto en la del arriendo vigente a la que concurrió por acuerdo de la Corporación; y que en el presente caso, por no haberse podido firmar la escritura antes de cesar la anterior Diputación

y hacerse en los días de constitución de la nueva, concurrió solo el Gobernador como Presidente nato de la misma.

El Sr. Diputado provincial ponente, informó a la subcomisión que existiendo las dos diferencias denunciadas entre la minuta y la escritura, había responsabilidades y procedía pasar el asunto a los Tribunales de justicia, para que estos determinasen si los hechos eran constitutivos del delito. Otro señor Diputado formuló voto en el sentido de que no procedía incoar reclamación judicial ninguna mientras no se conociera cual era el perjuicio sufrido por la Corporación y se informara por los Letrados. La Comisión de Beneficencia aceptó el dictamen del ponente, con la adición de que, a la vez que se remitiera el asunto a los Tribunales, se instruyera también expediente para depurar las responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de los hechos.

La Diputación resolvió que volviera el asunto a la Comisión de Beneficencia para que ampliase la información.

Tornó a debatirse el caso ante la subcomisión; informó ampliamente el Diputado Sr. Blanco; y lo hizo también el ex Gobernador civil de la provincia Sr. Marqués de Grijalba, en una carta concebida en estos términos: «Aunque mi memoria está bastante debilitada, y los hechos a que usted se refiere resisten, a juicio mío, escasa importancia, no quiero dejar de contestar al atento oficio de usted. Recuerdo que al acto de la firma concurrieron el Notario, naturalmente, el Secretario de la Diputación y me parece que el Letrado. Recuerdo que se me habló por el señor Notario de dos pequeñas modificaciones sin importancia, que creí, naturalmente, acordadas en la Comisión Provincial, la cual, por cierto, faltó al elemental deber de enviarme una minuta autorizada de su acuerdo. Con repetición pregunté si podía firmar todo aquello que en absoluto desconocía y solo lo hice después de la afirmación terminante de todos los presentes. Pero no entiendo la alarma; lo escritura solo será válida en aquella parte que refleje acuerdos de la Diputación, y no lo será cuanto de ellos se aparte. Para mí, como Gobernador me bastaba la fe notarial y a ella me atuve».

## ¿QUE PASA?

### La Sociedad "Nueva Plaza de Toros de Madrid"

¿Qué pasa en el Ayuntamiento?

Preguntamos esto por los serios rumores que circulan entre los por ahora iniciados en cuestiones municipales sobre lo que se advierte en torno de una instancia sometida a informe de una Comisión, del presidente de la Sociedad «Nueva Plaza de Toros de Madrid», solicitando concierto para el pago de recargo sobre timbre de espectáculos.

Mucho nos tememos algún desaguisado.

¡Los hay muy taurófilos y muy amigos de billetes!

Y además mima mucho estos días a ciertos ediles, ese saltatumbos de agente que conociendo, como ninguno, las debilidades de la Casa de la Villa, fué un gran blanco en la perpetración del delito de estafa a los maestros desdoblados.

## TALA ABUSIVA

### El Metropolitano al Juzgado.

La Comisión de Policía Urbana acordó, por unanimidad, proponer a la aprobación del Concejo, un dictamen por el cual el Ayuntamiento habrá de mostrarse parte en la causa que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, con motivo de la corta de árboles por la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII, en la calle del Pacífico, sin renunciar a la indemnización que al Municipio le corresponda.

Eso nos parece bien, pero sin olvidar el poner coto a otra clase de abusos que a ciencia y paciencia de las autoridades municipales viene cometiendo con el mayor desenfreno la soberbia empresa que supo, como ninguna otra, despertar los odios públicos. Y todo por sus atropellos y vejaciones sin precedentes.



# REGIONALISMO MADRILEÑO

## Del Hospicio.

La Comisión provincial, accediendo al requerimiento del diputado visitador, ha declarado no urgente el expediente relativo a las adehalas que deben cobrar los asilados.

\*\*\*

Ha pasado a informe del visitador, el ofrecimiento que hace D. Rafael Borrás para entregar 4.000 pesetas si se le autoriza para establecer unos espectáculos en la zona existente entre la calle de Fuencarral y el palacio antiguo.

Nos parece peligrosa la idea para la seguridad del inmueble, pues los perjuicios que puede con ello sufrir la corporación, serán mayores a las 4.000 pesetas ofrecidas.

\*\*\*

Nuevamente parece que vuelven a ocuparse los padres de la provincia, de la construcción del nuevo Hospicio; la mejor solución, a juicio nuestro y de muchos diputados que la conocen, es la propuesta por D. Arturo Soria, de la que nos ocuparemos muy en breve.

\*\*\*

Llamamos la atención del diputado visitador D. Aquilino Asensio, sobre un caso que, a pesar de vivir en Aranjuez, seguramente ignora, pues tenemos la evidencia que dado su celo en todo cuanto al Hospicio se refiere, de conocerlo lo hubiese evitado.

Nos denuncian que el carro propiedad y para su uso del establecimiento, lo tienen a toda hora ocupado en otros menesteres, pues lo mismo lo utiliza el contratista del lavado en transportar ropa que basuras; este señor creemos es de los que *amenazan*; ¿es verdad esto, D. Aquilino?

Nosotros creemos que ante su «amenaza» debe usted «pegarle», prohibiendo que el carro del establecimiento vuelva a ser utilizado por este señor; no es justo que después de conducir estiércol se transporten las comidas de Pontejos a Casa Negra en el mismo carrito.

\*\*\*

Sabemos que los asilados han elevado al gobernador civil una razonada instancia, en que denuncian el abandono en que se hallan todos los servicios del establecimiento, y rogándole lo visite.

\*\*\*

¿Podría decirnos también nuestro excelente amigo don Aquilino, qué razones hay para que un oficial de la zapatería se pase el día tocando el pito, no trabaje y sí cobre?

Entérese, quítele el pito y que tome el tirapié.

## Elección parcial en Torrelaguna.

El gobierno ha empezado a tantear la posibilidad de convocar a elección para elegir un diputado a Cortes, en sustitución del Marqués de Torrelaguna.

Como saben nuestros lectores, en las dos elecciones generales pasadas, luchó por este distrito, D. Arturo Soria y Hernández, sin otra ayuda que aquella que le prestaron los electores.

Hoy las cosas han cambiado, y el Marqués de Torrelaguna sabe, que no sería diputado en las próximas, como no lo será el que designe para ser su sucesor.

El Presidente del Consejo ha llamado al senador D. Eduardo Yañez, para decirle, apoyase al candidato conservador que se iba a presentar por Torrelaguna, y D. Eduardo contestó, sentir mucho, no poder obedecerle, por tener hecho un pacto con el jefe de los liberales de la provincia de Madrid, el excelentísimo señor Marqués de Aldama.

En iguales términos se han expresado los diputados provinciales Sres. González Castell y Yañez, y en vista de estos informes el gobierno desiste de convocar a elección parcial.

Es el primer caso en que un diputado, después de representar el distrito más de treinta años consecutivos, y estando sus amigos en el poder, le es imposible designar sucesor, que herede el acta de diputado a Cortes, que él ostentó indebidamente, a juzgar por lo que dejamos expuesto.

# DE VALLECA

## Del Barrio de Doña Carlota.

En nuestro número anterior, dábamos cuenta del nombramiento de la nueva Directiva de la sociedad de vecinos de este barrio «La Benéfica Carloteña», que en Junta General extraordinaria convocada por el simpático y activo industrial, don Gerardo Bex, quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Rodrigo Díaz; Vicepresidente, D. Rafael Bilbao; Tesorero, D. Gerardo Bex; Contador D. José Higuera; Secretario, D. Tomás Fernández; Vicesecretario, don Francisco Pingarrón; Vocales, D. Andrés Santamaría, D. Vicente Arroyo, D. Domingo Porrás, D. Miguel Fernández, don Andrés López, D. Basilio Fernández.

Esta, por todos conceptos, simpática asociación compuesta de hombres honrados, en su mayoría obreros, pero amantes de la enseñanza, tiene como principal objeto, la educación de los pequeños pobres de la barriada; de esos infelices niños, a quienes sus madres, unas viudas y otras por ser insuficiente el jornal del esposo para el sostenimiento de la familia, tienen que abandonarlos durante el día, para con su esfuerzo allegar recursos al hogar.

Y esos niños que ante la ley inexorable de la lucha por la existencia, a que tienen que dedicarse sus mayores, se verían

huérfanos de toda educación, y tirados en el arroyo, siendo tal vez en el mañana detritus sociales, carne de presidio, vense amparados y atendidos, por el desinterés, y altruismo generoso de estos hombres que amantes de su pueblo, crearon esta sociedad que es modelo de abnegación y amor tanto por los vecinos que la integran como por el desvelo desplegado en todo momento por los que hoy forman su Directiva, y por la angelical tutela, de la tan cultísima como bella profesora, Srta. Virgilia Ayuso.

Bien hicieron en arrojar de su seno en la última reunión a Justo Lainez (el ex federalillo), y su comparsa de intrigantes Aguilar, Gañi, Paracuellos y D. Cristóbal. Estos, que blasonan de religiosos y cristianos a toda hora y olvidaron sus deberes abandonando, como consecuencia, a los pobres niños de «La Benéfica Carloteña».

Se puede hacer alarde de cristianos y de amar, enseñar o educar religiosamente a los niños y máxime si estos son pobres, cuando conmovido hasta la piedad nuestro corazón, y poseído de ternura, nos identificamos con esa infancia desvalida, y lo practicamos con actos, en su favor; esto no lo hicieron jamás, ni Justo Lainez ni los suyos.

*Dejad que los niños se acerquen a mí..., dijo el divino maes-*



tro, aquel que llamado man<sup>o</sup>, defendió a la adúltera; aquel que después de hablar con los pecadores, comió con los publicanos, que aun negado por Pedro no se indignó; que vendido por Judas y crucificado llamó al perdón; y que en un grito de suprema execración sí maldijo sin embargo, al que abandonase un niño.

Este grito atormentará la conciencia de Lainez; Judas de «La Carlotaña», pues que abandonó a los niños, vendió a la sociedad abusando del cargo que le confió, y hoy arrojado de ella por su indigno proceder, no sabe *cristianamente* perdonar, a los que le echaron del sitial que no merecía...

¡Huid! ¡Ex federal, religioso! ¡Huid!

¡Niños del Barrio de D.<sup>a</sup> Carlota!

¡Bex! ¡Bilbao! ¡Díaz!...

Estos nombres son vuestro amparo; serán vuestra divisa.

#### El acto de protesta de mañana.

El acto de protesta que se celebrará mañana domingo en el Teatro Frutos, merece nuestras simpatías, no por lo que pueda significar, antagonismo entre la villa y los barrios, sí porque ello es la consecuencia del caciquismo imperante en el pueblo de Vallecas, que desde hace tiempo se deja sentir en perjuicio del vecindario, personificado en el ex alcalde, actual Concejal y tendero Sr. Roiz.

Muy en breve pondremos de manifiesto las maniobras de este personajillo de orgullo de aldeano, con cabeza gorda y cuerpo de cerdo, que aún pretende manejar a su antojo un pueblo que abandonó después de enriquecerse a su costa, y al que, dignamente, no puede representar.

Sabemos que entre los dignos oradores que harán uso de la palabra se cuenta nuestro buen amigo y compañero de periodismo el diputado por Bilbao, D. Indalecio Prieto.

#### Del Norte.

El digno Teniente Alcalde del distrito del Norte, Sr. Abad, ha dado las oportunas órdenes para que, con toda urgencia, sean arregladas las aceras de Doña Carlota, y se quiten todos los estercoleros.

Felicitemos al Sr. Abad por esta medida de urbanización e higiene, así como a los vecinos de dicho distrito, pues tienen en el Sr. Abad un paladín, defensor de sus necesidades, que sin desplantes de cacique sabe cumplir con sus deberes.

¡Y Roiz que le dió la vara para que se pusiese en ridículo! Muy bien, D. Paco; siga por ese camino, y a más de la gratitud de sus convecinos, tendrá siempre en nosotros unos defensores de su meritoria gestión.

#### Del Centro.

Llamamos la atención del caciquil Bustos, Tenientillo del Centro, sobre un caso que demuestra una vez más su ínfima autoridad en el distrito, así como su poco celo en los asuntos que son de su competencia.

Sepa el Sr. Bustos que la varita que usa y los votos que lo llevaron al Municipio se los otorgó el pueblo, por quien tiene que velar y a quien tiene que defender, ante las anomalías y casos como el siguiente: en una tienda muy grande de la carretera, y no muy lejos de su despacho (*vulgo tasca*), se presentó días pasados una agraciada joven en «olicitud de que le fuese despachado cuarto de kilo de azúcar»; el horterilla la dijo que sí lo quería *capado* o sin *capar*.

La señorita compradora, sin duda mejor educada y más discreta que el garbancerillo, y no acostumbrada a escuchar esas frases, le preguntó qué quería decirle con aquello; a lo que contestó el muchacho en estos términos: es que capado, el cuarto de kilo te cuesta 40 céntimos, y sin capar, 45.

Nosotros creemos que el... mutilado es el pueblo, que tolera y consiente estos abusos y permite que los caciquillos campen a sus anchas. ¡Sr. Bustos, el vecindario es antes que el que le dió la varita! ¿Estamos?

\*\*\*

¿Podría decirnos también el Sr. Bustos qué razón hay para que los vecinos de la calle de Vallecas tengan que aguantar los pestilentes olores del estercolero que los señores de «La Aduana» han establecido con carácter de permanente, frente al número 21 de dicha calle?

Sabemos, desde luego, que usted, hombre agradecido, se dirá para su capote: se trata de «La Aduana», pues que pase todo.

Pero como los vecinos de la calle de Vallecas tienen derecho a la vida y pagan sus tributos como los demás, no pueden consentir pase más tiempo sin que desaparezca ese muladar, que es un foco de infección, por su hedor insoportable.

Nos lo explicamos. ¡«La Aduana!»... ¡Guarradas!... ¡Es igual! ¡Todo hiede! ¡Todo hiede!

#### Del Sur.

Sigue el simpático don Eustaquio repesando el pan, lo que nos halaga en extremo; y sin duda para sobornarle (lo que nos consta no conseguirán), dos panaderos de su distrito le han encargado la ejecución de unas obras.

Nos alegramos y le felicitamos por sus buenas obras de peso, repeso y contrapeso.

#### No asistieron...

Faltaron a la última sesión celebrada por el Ayuntamiento, los ediles Sres. Pedrero, Infantes, Serrano, Soto y Cascales.

Estos dignísimos señores son concejales por el Puente.

¡Sin comentarios!

## EL BARRIO DE ENTREVÍAS

### ¿Autoridades irascibles? ¡Hay que comprimirse!

Se nos asegura que a un modesto y honrado matrimonio del Barrio de Entrevías, con motivo del chismorreos de un *estómago agradecido* de cierta *autoridad*, ha sido reprendido tan *cariñosamente* por la tan emborlada, que de la casa del *semi-poncio* salieron llorando los reprendidos... ¡El colmo!

En el siglo XX. a las puertas de la capital y semejantes procedimientos... ¡Ni Torquemada!... ¿Se practica así la democracia? La prudencia tiene sus límites. ¡Esas *energías*, en otras cosas, o en cumplir con su deber, estarían bien empleadas! ¡Que no todo hade ser jugar... a los motines, con más o menos éxito!

Que nuestra pluma tiene muchas y muy amargas verdades que contar.

### ¿Quejas atendidas? Que te crees...

Nuestras celosas autoridades, con un interés digno de mejor causa, ni se han preocupado de ver qué daños son los denunciados en esta Barriada. Total, nada; que a poco más que minen, derrumbarán la Capilla... ¿Vale preocuparse de tal *pequeñez*?

Se está mucho mejor *viéndolas venir* en éste o en el otro *tupí* haciendo juego al amo... ¡Pintan *espás*, y de cuando en cuando *bastos*!... ¡Ah, pero cuando venga a mis manos el Fulano—suele decir—, ya se acordará, él y los escritos de ese *papelucho*!

¡Que te crees tú eso!

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### MÓSTOLES

Hemos recibido un ejemplar del periódico *El Día de Móstoles* que se publica anualmente en dicha villa y dedicado a la conmemoración patriótica de la proclamación de la guerra a los invasores en 1808.

Lo dirige D. Claudio Caballero Fernández, es su redactor jefe D. Antonio Sanz y Saez Hermua, y director honorario D. Juan Ocaña Prados. Además de interesantes artículos e inspiradas poesías de los citados señores, hemos leído otros preciosos trabajos de Blanca de los Ríos de Lampérez, Antonio Sanz, José del Río y Ponce, Manuel Chavarino, Rocabella, Rosaura García, M. Ch. Ortega, Luis López, Tomás Hernández, Emilio Acevedo, Fermína Rico Casores, Francisco Prieto, Doctor Tomás Mejías, José Rey y otros originales y una artística portada dibujada por Plaza.

Es un album patriótico y literario que atestigüa la cultura y el buen gusto de los hijos de la histórica villa, por tantos títulos simpática y admirables.



## Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

Gran Establecimiento de enseñanza - Escuelas, Bañillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

INTERNADO MODERNO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLA S M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.  
Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid

### ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

**Francisco Fernández**  
Caballero de Gracia, 2 y 4.  
Teléfono 39-50 M - Madrid  
Ventas por mayor y menor.

### JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL  
Teléfono J. 26.



### TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

### FUMISTERIA

de **Mariano Fernández**

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

### SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escaparates.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.  
Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.  
MADRID

## BENITO CRESPO

### TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

### SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

Sucesor de

# E. Paez

Talleres de .....  
Fotografado

Quintana-33.

Teléfono J-1885.

-- MADRID --

FABRICA DE HARINAS

## LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

## ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FARMACIA  
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA  
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y  
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

### LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

## Se vende

# Automóvil magnífico

DE LA MEJOR MARCA FRANCESA

## DELAUNAY BELLEVILLE

Diez asientos.—Carrocería moderna.

EN 20.000 PESETAS

Razón: GARAGE del Parque de diversiones de la CIUDAD LINEAL.

## IMPRENTA DE LA CIUDAD LINEAL

Impresos de todas clases sencillos o de lujo a varios colores.—Especialidad en artísticos carteles y billetes para espectáculos.—Taller de Encuadernación.—Esmero y prontitud en los encargos.—Servicio especial para recoger los originales y entregar los trabajos en el domicilio de los clientes.—Los avisos verbales por el teléfono S-12.—Las cartas deben dirigirse al apartado de Correos número 411.

MADRID